


Declaración de Conformidad

| | |
|--------------------------------|--|
| Fabricante | Vikan A/S Rævevej 1 DK-7800 Skive (+45) 96 14 26 00 |
| Nombre del producto | Cepillo con paso de agua & 1/2" Q-embrague, 330 mm, Duras, Blanco |
| Número de Artículo | 7056Q5 |
| |  |
| Material plástico | Polipropileno, 97 % |
| Concentrado de color | Blanco, 2 % |
| Agente espumante | Agente espumante químico, 1 % |
| Cerdas | Tetraftalato de polibutileno (PBT) |
| Acero inoxidable | La rosca de acero inoxidable está fabricada en acero inoxidable de calidad 1.4301 (AISI 304) |
| Latón | Unión de latón cromado |
| Conformidad según la UE | |
| AP(89)1 | Todos los pigmentos del concentrado de color cumplen lo establecido en la Resolución AP 89 (1) |
| Reglamento (CE) n.º 2023/2006 | Este producto ha sido fabricado según lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación (BPF) de materiales y objetos destinados al contacto con alimentos. |



Conformidad según la FDA de los EE. UU.

Todas las materias primas que componen este producto cumplen lo establecido en las secciones 170 a 199 del título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA).

El latón que contiene este producto cumple lo establecido en el Código Alimentario 2017 de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA). El producto es adecuado para el uso solo con agua y no para contacto directo con alimentos.

El polipropileno cumple lo establecido en la sección 177.1520 sobre polímeros de olefina del título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA).

Los polímeros y aditivos cumplen lo establecido en las secciones 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 184 o 186 del título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA). Los aditivos están permitidos según la sección 178 sobre aditivos alimentarios indirectos del título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA), están generalmente reconocidos como seguros (GRAS), son ingredientes alimentarios previamente autorizados o están permitidos según reglamentos sobre aditivos alimentarios anteriores a 1958.

Los pigmentos del concentrado de color se recogen en la sección 178.3297 sobre colorantes para polímeros del título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA).

Análisis de migración, plásticos

Se han sometido muestras del producto a ensayos de migración general (u otro producto similar fabricado a partir de un material plástico idéntico) según las condiciones de ensayo establecidas en el Reglamento (UE) n.º 10/2011 para uso repetido, hallándose que el objeto cumple el límite de migración general de 10 mg/dm² o 60 mg/kg.

Los simulantes alimentarios empleados en los ensayos de migración general fueron: etanol al 50 % (simulante D1), ácido acético al 3 % (simulante B) y aceite vegetal (simulante D2).

El cumplimiento de los límites de migración específica y otras restricciones se ha documentado mediante ensayos, cálculos o simulaciones.

Condiciones de ensayo de migración general: OM3 (2 horas a 70 °C)

Tipos de contacto con alimentos

Las uniones de latón sólo son aptas para el uso con agua

El producto es apto para entrar en contacto con alimentos de los siguientes tipos en las condiciones de uso previstas y previsibles:

- Acuosos
- Ácidos
- Alcohólicos
- Grasos
- Secos

Tiempo de uso y temperatura de contacto con alimentos

Condiciones de contacto con alimentos a temperaturas de hasta 40 °C durante 30 minutos.



**Temperatura de uso sin
contacto con alimentos**

Temperatura mínima: -20 °C
Temperatura máxima: 100 °C

General

Antes del uso, los equipos deben limpiarse, desinfectarse y esterilizarse según corresponda al uso previsto.

También es importante limpiar, desinfectar y esterilizar los equipos según corresponda después del uso, aplicando los agentes químicos descontaminantes, las concentraciones, los tiempos y las temperaturas convenientes.

La descontaminación correcta de los equipos contribuye a minimizar los riesgos de fermentación microbiana y contaminación cruzada, y maximiza la eficiencia y durabilidad de los mismos.

Temperatura de esterilización recomendada (autoclave): 121 °C

Previa solicitud, el fabricante proporcionará la documentación de referencia correspondiente a las autoridades competentes.

Vikan A/S está inscrita en la Administración Danesa de Veterinaria y Alimentación (DVFA); nuestro sistema de control propio, de obligada aplicación, está sujeto a inspección por la DVFA.

Fecha

26/04/2025

Fabricado por

Marta Sztuka
Materials and Compliance Specialist